

RESOLUCIÓN No. 236 DE 2023

“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”

plásticas visuales y afines o Artes representativas o Otros programas asociados a bellas artes o Administración o Antropología, Artes Liberales, o Ciencia política, relaciones internacionales o Comunicación Social, Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines, periodismo y afines, o Derecho y afines, o Geografía, historia, o Sociología, trabajo social y afines, o Administración o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Administrativa y Afines o Economía o Ingeniería Civil y afines o Arquitectura. - Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. - Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
--	--

Perfil 03 – Subdirector Técnico 068-03 – Subdirección Artística y Cultural

ÁREA FUNCIONAL
SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
PROPÓSITO PRINCIPAL
Dirigir acciones de la gestión artística y cultural de la Entidad, a través del desarrollo de políticas, estrategias, proyectos y programas relacionados con el desarrollo de las artes y las expresiones culturales en la ciudad, en el marco de la misión, visión y objetivos de la Entidad.
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Gestionar el diseño, implementación y ejecución de planes, programas y proyectos tendientes a la formación, creación, investigación, circulación y apropiación del arte y la cultura siguiendo los objetivos y metas de la Entidad. 2. Establecer junto con la Dirección General el diseño de políticas y estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas y que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital. 3. Planear, ejecutar, evaluar y gestionar los programas, planes y proyectos artísticos y culturales que se enmarquen en las políticas públicas artísticas y culturales del nivel Distrital.

RESOLUCIÓN No. 236 DE 2023

“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”

4. Gestionar los aspectos misionales, organizativos y administrativos para el desarrollo de los planes, programas y proyectos dirigidos a la formación, investigación, creación, circulación y apropiación de las artes y la cultura en la ciudad.
5. Gestionar recursos del presupuesto distrital, manejo de los recursos propios y de aquellos que resulten de convenios de cooperación y/o alianzas estratégicas con entidades del sector público o privado, nacionales o extranjeras de acuerdo con los procedimientos normativos vigentes.
6. Intervenir en la formulación de políticas y estrategias institucionales para el desarrollo de las Artes y las Expresiones Culturales en la ciudad y estructurar los proyectos correspondientes según las políticas institucionales.
7. Gestionar ante entidades públicas y privadas aportes para el desarrollo de las actividades misionales de la entidad de acuerdo con los lineamientos del sector y las necesidades de la entidad.
8. Definir las políticas y estrategias de comunicación externa de la entidad, con base en los lineamientos de la Dirección General y del proceso de comunicaciones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
9. Elaborar los procesos de convocatoria, selección y programación conforme al procedimiento establecido.
10. Liderar la producción de eventos artísticos y culturales de carácter metropolitano o local que produzca o apoye la entidad con base en las políticas institucionales y sectoriales.
11. Fomentar y gestionar el uso de los escenarios de la Entidad con fin de contribuir la optimización de rentas propias según los criterios técnicos y los protocolos establecidos.
12. Dirigir y coordinar las publicaciones y campañas de divulgación para propiciar la visita y utilización de los servicios culturales y escenarios a cargo de la Entidad de acuerdo con la política de comunicaciones.
13. Dirigir, coordinar y supervisar la realización de exhibiciones temporales y de colecciones artísticas y recomendar los diferentes sistemas de manejo de las colecciones y exhibiciones temporales de acuerdo con el procedimiento establecido.
14. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Marco legal y conceptual sobre gestión cultural
- Políticas culturales del Distrito Capital
- Alianzas público privadas
- Gestión pública
- Formulación y ejecución de proyectos



RESOLUCIÓN No. 236 DE 2023

“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”

Planeación estratégica	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
- Adaptación al cambio - Aprendizaje continuo - Compromiso con la organización - Orientación a resultados - Orientación al usuario y al ciudadano - Trabajo en equipo	- Gestión del desarrollo de las personas - Liderazgo efectivo - Pensamiento sistémico - Planeación - Resolución de conflictos - Toma de decisiones - Visión estratégica

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ÁREAS TRANSVERSALES	
COMUNES TRANSVERSALES	LABORALES TRANSVERSALES
- Atención al detalle - Negociación - Capacidad de análisis	

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica (profesión) del núcleo básico del conocimiento en: Artes plásticas visuales y afines o, Artes representativas o, Otros programas asociados a bellas artes, o Diseño, o Música o Antropología, Artes Liberales, o Ciencia política, relaciones internacionales o Comunicación Social, Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines, periodismo y afines, o Derecho y afines, o Geografía, historia, o Sociología, trabajo social y afines, o Administración o Ingeniería	Tres (3) años de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN No. 236 DE 2023

“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”

Industrial y afines o Ingeniería Administrativa y Afines o Economía o Arquitectura.	
- Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
- Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel Jerárquico:	Directivo
Denominación del empleo:	Subdirector
Código:	070
Grado:	03
No. de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Director General de Entidad
	Descentralizada

Perfil 04 – Subdirector 070-03 – Subdirección de Gestión Corporativa

ÁREA FUNCIONAL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
PROPÓSITO PRINCIPAL
Dirigir la planeación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los procesos administrativos, de talento humano, financieros, tecnológicos, de atención al ciudadano, gestión documental y gestión ambiental, para el cumplimiento de las políticas y estrategias, planes, programas y proyectos institucionales.
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Dirigir y realizar seguimiento a la ejecución de los recursos de funcionamiento de la entidad, con el propósito de garantizar la aplicación de las directrices de austeridad del gasto público y realizar un manejo eficiente y transparente de los mismos. 2. Dirigir los procesos relacionados con el manejo de los recursos financieros, la gestión presupuestal, contable y de pagos, de acuerdo con las obligaciones económicas de la Entidad. 3. Administrar y custodiar los archivos de resoluciones y acuerdos de la Entidad y de las actas de la Junta Directiva y de la Dirección General según el procedimiento establecido.